



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790702979001  
 RAZÓN SOCIAL: DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAEI S. A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: MENESES ESPINOSA ROQUE MIGUEL DIEGO  
 CONTADOR: GARZÓN BORJA MARIA ELIZABETH  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/1985  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/1985 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/06/2015  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA ANTONIO NAVARRO Número: N322-86 Intersección: AVENIDA FRANCISCO ANDRADE MARI Edificio: PROVEDATOS Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LA CIESPAL DE LA DIEGO DE ALMAGRO SECTOR LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 022554965 Email: maria.garzon@provedatos.com Web: WWW.PROVEDATOS.COM Teléfono Trabajo: 022542303 Teléfono Trabajo: 022527323 Celular: 0983195631

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001228807

Fecha: 05/06/2018 12:20:30 PM